

Solicitud de Visado de Contrato de Arrendamiento de Vivienda Protegida calificada definitivamente como de venta o uso propio (alquiler entre particulares)

1.- Datos del Arrendador/a:

NIF/CIF		1 ^{er} Apellido		2 ^o Apellido	
Nombre/Razón Social					
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		Correo electrónico	

2.- Datos del Arrendador/a (caso de existir más de un arrendador en la vivienda):

NIF/CIF		1 ^{er} Apellido		2 ^o Apellido	
Nombre/Razón Social					
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		Correo electrónico	

3.- Datos del Representante del Arrendador/a:

NIF/CIF		1 ^{er} Apellido		2 ^o Apellido	
Nombre/Razón Social					
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		Correo electrónico	

4.- Datos de la vivienda:

Tipo de vía		Nombre de la vía			
Nº	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	
Municipio			Provincia		
Nº Expediente de Construcción				Fecha de Calificación Definitiva	
Nº de Referencia Catastral				Nº de IDUFIR	

5.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía			Nombre de la vía	
	Nº	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal
	Municipio			Provincia	

(Nota: Están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración y los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración).

6.- Documentación Requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia del DNI/NIF del titular/es de la vivienda	<input type="checkbox"/>
Original del contrato de arrendamiento (que se le devolverá debidamente visado) y una copia	<input type="checkbox"/>
Ejemplar para la Administración del Modelo 030 para la Tasa 7802 "VISADOS DE CONTRATO DE VIVIENDA PROTECCIÓN PÚBLICA", una vez que ésta haya sido abonada.	<input type="checkbox"/>
Copia de la escritura de propiedad o Nota Simple Informativa actualizada del Registro de la Propiedad correspondiente a la vivienda.	<input type="checkbox"/>
En el caso de existir representante, escrito firmado por el titular/es de la vivienda, autorizando dicha representación, mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.	<input type="checkbox"/>

Anexo adjunto al contrato de arrendamiento incluyendo las cinco cláusulas obligatorias establecidas en el Reglamento en materia de Vivienda Protegida de la Comunidad de Madrid.	<input type="checkbox"/>
Documentos que se acompañan a la solicitud cuando la vivienda tiene una antigüedad menor de 10 años	
En el caso que la vivienda esté gravada con préstamo hipotecario, certificado bancario original que acredite si es o no cualificado el préstamo, indicando en su caso, el convenio de financiación al que se acoge	<input type="checkbox"/>
Certificado del Ministerio de Fomento indicando que no se dispone de préstamo cualificado y/o ayudas directas a la compra que impidan alquilar la vivienda protegida	<input type="checkbox"/>
Declaración manifestando que no dispone de financiación de la administración estatal (préstamo hipotecario cualificado, ayudas directas a la compra, etc.) que le limite la cesión de uso de su vivienda y que por tanto cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid y en materia de subvenciones del Estado para acceder al reconocimiento del derecho del visado del contrato de arrendamiento de su vivienda, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación.	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento(*)
Copia del Resguardo de Depósito de Fianzas expedido por la Agencia de Vivienda Social (C/Basílica nº 23)	<input type="checkbox"/>

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática o de oponerse a la misma y presentar el documento es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOTA INFORMATIVA

Si la vivienda tiene anejos vinculados (trastero y garaje) debe alquilarse conjuntamente con éstos. Además, así debe constar en el contrato y, en su caso, con sus números correspondientes según lo indicado en la Calificación Definitiva de la Vivienda. Se permite el pacto por el cual el propietario repercute al inquilino los gastos de Comunidad de Propietarios e IBI. De ser así, debe constar en el contrato, expresando la cuantía de dichos gastos, de manera diferenciada con respecto al importe de la renta de alquiler.

Cualquier otra cantidad, derramas o gastos extras serán por cuenta del propietario.

SOLICITA	Que por esta Dirección sea tramitado el visado del contrato de arrendamiento de la vivienda referenciada, celebrado con fecha..... dando así cumplimiento a lo regulado expresamente por el Reglamento de Viviendas con Protección Pública de la Comunidad de Madrid.
-----------------	---

En _____, a.....de..... de.....

FIRMA

DESTINATARIO	
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, D.G. de Vivienda y Rehabilitación.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosvitrain@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

GESTIÓN DE VIVIENDA CON PROTECCIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de procedimientos de calificación de viviendas con protección pública o de su modificación. Tramitación de procedimientos de descalificación de viviendas con protección pública. Tramitación de autorizaciones en materia de Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial (transmisión, uso, obras, cambio de régimen). Tramitación de informes en materia de Vivienda con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de procedimientos de Visado de contratos sobre Viviendas con Protección Pública y Viviendas con Protección Oficial. Tramitación de expedientes sancionadores en materia de vivienda protegida. Tramitación de cambios de titularidad en viviendas con protección pública. Tramitación solicitudes Lista única Solicitantes Vivienda del plan Joven. Seguimiento y control de todas las anteriores tramitaciones.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 6/1997, de 8 de enero, de protección pública a la vivienda. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesados en el procedimiento. Promotores, gestores, constructores, titulares de contratos de compraventa o arrendamiento de vivienda protegida. Órganos de la Comunidad de Madrid y otras Administraciones Públicas, Tribunales, Defensor del Pueblo, otras Instituciones y Entidades Públicas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.